

Programa: La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo¹ de las y los estudiantes.

Introducción

En el marco de las políticas integrales de cuidado que desplegamos como DPCyPS de la Subsecretaría de Educación, compartimos el presente Programa que pretende anticipar, abordar e intervenir en situaciones que impactan en las vidas y en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las y los estudiantes, como así también en toda la comunidad educativa.

Cuando referimos a la intervención estamos aludiendo a un modo de estar presentes, de interrogar lo cotidiano, de enfocar la mirada, y a la vez, considerar situacionalmente las diferentes escenas que encuentran expresión en las dimensiones áulica, institucional y comunitaria, en pos de dar cuenta con dichas intervenciones, de la complejidad que las atraviesa.

La intervención en clave comunitaria se constituye como un principio que direcciona la intervención de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Pensamos, desde la psicología comunitaria, nuestras intervenciones en comunidad: comunidad de aprendizaje (aula), comunidad educativa (escuela) y comunidad en términos de contextos particulares y diversos que incluyen a la institución.

¹Aun cuando se trata de una discusión que no se agota aquí, resulta necesario explicitar por qué nos apoyamos en las categorías en las que lo hacemos y cómo las ubicamos en las explicaciones educativas, en este caso, padecimiento subjetivo. La Ley nacional de Salud Mental, N° 26657/10 (con adhesión bonaerense a través de la Ley provincial 14580/15) repone la categoría “padecimiento mental”. La definición de esta categoría se desarrolla en el texto del Decreto nacional N° 603/13, que reglamenta a la Ley: “Entiéndase por padecimiento mental a todo tipo de sufrimiento psíquico de las personas y/o grupos humanos, vinculables a distintos tipos de crisis previsible o imprevistas, así como a situaciones más prolongadas de padecimientos, incluyendo trastornos y/o enfermedades, como proceso complejo determinado por múltiples, componentes...”. Esta definición sociosanitaria asocia “sufrimiento psíquico” con “procesos” y con “multiplicidad de componentes” poniendo en entredicho la representación restrictiva de padecimiento mental como enfermedad orgánica y legitimando la perspectiva de integralidad para comprenderla.

El sufrimiento psíquico, el modo en el que cada persona sufre dolor anímico, a la vez, la singulariza. Varias personas sufriendo por una misma situación no reduce la experiencia singular del sufrimiento; el modo de sufrimiento no es generalizable incluso cuando pueda referenciarse –sin que constituya una tragedia– un mismo evento o situación que las atañe colectivamente. La categoría *padecimiento subjetivo* intenta reconocer la singularidad que allí anida; dimensionarlo con la medida que le asigna quien padece, respetar esa medida sin devaluarla o sobreestimarla con parámetros propios, permitir que sea cada persona quien defina qué le resulta soportable o se le torna cotidiana y vitalmente insoportable.

En relación a las problemáticas que tienen expresión en la escuela, nos resulta esclarecedor el aporte del Dr. Emiliano Galende² cuando refiere, “cada sujeto dice algo de su grupo de convivencia y de su grupo de referencia y es aquí donde la intervención tiene que poder considerar quiénes son las/os actoras/es que allí aparecen para convocarlos como parte del abordaje y la resolución del problema”.

Queremos retomar, lo que en la presentación de la Conferencia del Dr. Galende realizada el 4 de noviembre 2020, nos planteaba la Directora de la Modalidad, Lic. Eliana Vásquez “... Se hace necesario abordar los temas y las situaciones que se expresan en la escuela, algunos de ellos vinculados con la salud y la salud mental, de manera dialógica, comunitaria e interdisciplinaria para problematizar y construir objetos de análisis e intervenciones corresponsables que expresen la síntesis de los aportes de otros y nuevos saberes, para convocar y trabajar con las y los estudiantes y los equipos docentes de las escuelas”³.... “La conciencia de los límites, esta idea que siempre trabajamos de que la escuela no puede ni debe sola, en contraposición a la omnipotencia y a las respuestas unívocas, sumada a los diálogos con las improntas comunitarias en el marco de la interdisciplina, promueve la construcción de criterios adecuados y pautas de acción para cuidar y ser cuidados, en el sentido más amoroso, más profundo de la palabra. La intersectorialidad, la transversalidad y la articulación territorial, entonces, son estrategias relevantes para dar cuenta del enfoque integral que asumen las políticas institucionales de cuidado que operan como marco para definir la política educativa desde la dirección y que se constituyen como otro de los irrenunciables en la traducción de los lineamientos de trabajo para nuestras estructuras territoriales...⁴

Por ello, a través de las estructuras territoriales de la DPCyPS y, considerando las diferentes dimensiones en donde se expresan las intervenciones de carácter socioeducativo, se formula el presente Programa desde:

- **un dispositivo áulico**, concibiendo al grupo áulico como comunidad de aprendizaje, que aloja la presencia de todas y todos las/os estudiantes y que provoca un auténtico cruce de voces, lenguajes y miradas para ofrecer propuestas pedagógicas que aborden la construcción de la grupalidad, la ESI, la Orientación para la Educación y el Trabajo, entre otras.
- **un dispositivo institucional**, entendiendo a la institución como comunidad de prácticas. En las instituciones educativas del Nivel Secundario y las Modalidades de Técnica, Agraria y Ed Artística, es importante trabajar articuladamente y desde

²DPCyPS. Comunicación 8/05

³DPCyPS. Comunicación 3/2020. Pp3

⁴Idem 3. Pp3

las especificidades de cada quien, en este caso entre Equipo de Conducción Institucional (E.C.), Equipo de Orientación Escolar (E.O.E.) y las/os Preceptoras/es (PR), para promover la circulación de los saberes y la información, la participación y la responsabilidad compartida ante la expresión de diversas problemáticas en el escenario escolar.

- **un dispositivo comunitario** que se referencia en la comunidad familiar, barrial, interinstitucional e intersectorial como espacios centrales de trabajo compartido para construir nuevos marcos de entendimiento de la realidad y fortalecer los modos de intervención.

“... Ya en aquella conferencia, realizada hace 15 años, el Dr Galende nos instaba a trabajar desde un doble desafío: por un lado, en la intervención inmediata atendiendo a la particularidad que la expresa; por el otro, a la reflexión y a la objetivación analítica de la situación en tanto, si bien la misma puede expresarse en una persona en particular, también nos está hablando de las comunidades, de las familias, de los grupos y de las instituciones. Dicho trabajo de objetivación, de reflexión, nos permitirá estar atentas y atentos a las señales que puedan hacer más visibles estos problemas en el seno de la vida de la comunidad escolar.”⁵

Cabe señalar, que si bien el presente Programa comienza con un primer dispositivo de intervención que involucra actores específicos como los Equipos de Orientación Escolar y Preceptoras/es del Nivel Secundario y las Modalidades de Artística, Técnica y Agraria, en el transcurso del ciclo lectivo se implementarán otros dispositivos que adquirirán un carácter intersectorial y comunitario estableciendo articulaciones con otras dependencias del Estado Provincial como por ejemplo, la Subsecretaría de Salud Mental.

Propuesta de dispositivo de intervención socioeducativa articulada entre Equipos de Orientación Escolar y Preceptoras/es

Presentación

Desde el presente Programa, que se inicia con esta propuesta de trabajo, entendemos que las situaciones de padecimiento de las y los estudiantes interpelan las prácticas pedagógicas y requieren de adultas/os que cuiden.

⁵Idem 3. Pp4

En esta oportunidad, en el marco del enfoque de las políticas de cuidado, desde la DGCyE asumimos la responsabilidad de poner a disposición de las instituciones educativas un dispositivo que oriente el trabajo articulado entre los Equipos de Orientación Escolar y Preceptoras/es del Nivel Secundario y de las Modalidades de Técnica, Agraria y Ed Artística. **Siempre que sea posible, será de gran valor contar con la presencia y la participación de alguna/un integrante del Equipo de Conducción Institucional.**

Es prioritario que, como docentes, agudicemos la mirada y habilitemos una escucha para mostrarnos disponibles, para acompañar, y definir, en clave estratégica, con quien o quienes (si fuera necesario), es conveniente articular acciones para anticiparnos a las escenas más temidas en la escuela: las autolesiones, los intentos de suicidio y los suicidios de las/los estudiantes. Es importante que pensemos y despleguemos prácticas que nos sitúen como adultas/os que asumimos la responsabilidad de cuidado de las/os adolescentes y jóvenes.

Son variadas las situaciones que pueden afectar a las/os estudiantes: padecimiento subjetivo, las vinculadas con las vulneraciones de derechos, los consumos problemáticos de sustancias, las muertes por siniestros viales, las autolesiones, los intentos de suicidio y los suicidios, entre otras. Sobre las últimas, proponemos en esta oportunidad, focalizar la atención.

Para una escuela que ancla sus objetivos en el presente y en el futuro de las/los estudiantes, la muerte es algo que pertenece al orden de lo impensado y es difícil de asimilar. Es por ello que, cuando acontece un intento de suicidio o un suicidio, el suceso irrumpe y desestabiliza las tareas y las rutinas escolares y se convierte en una de las situaciones más difíciles para intervenir. En algunas ocasiones, trae aparejada la parálisis o el hacer irreflexivo a partir de la necesidad de “hacer algo”. En este sentido, es importante asumir el deber social que la escuela tiene como institución del Estado, y pensar y desarrollar intervenciones precisas y concretas frente al sufrimiento de las y los estudiantes en general y a los intentos de suicidio y los suicidios en particular⁶.

Los intentos de suicidio y los suicidios, así como las lesiones autoinfligidas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAyJ) constituyen una problemática psicosocial grave, de enorme complejidad y anclada en la multicausalidad.

⁶ Documento de trabajo 1/16 “La institución escolar y las políticas de cuidado ante el padecimiento subjetivo: Suicidio e Intento de Suicidio” <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Documento%20de%20trabajo%20N%C2%B0%201-%202016%20La%20instituci%C3%B3n%20escolar%20y%20las%20pol%C3%ADticas%20de%20cuidado%20ante%20el%20padecimiento%20subjetivo.%20Suicidio%20e%20intento%20de%20suicidio.pdf>

Políticas de cuidado en la escuela – Aporte para trabajar la problemática del suicidio e intentos de suicidio
https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/aporte_para_trabajar_la_problemativa_del_suicidio.pdf

Se propone un trabajo tendiente a anticipar ciertos escenarios, que ayude a agudizar la mirada de cuidado por parte de las/os docentes hacia las/os estudiantes, desplegando acciones enmarcadas en la perspectiva de la **prevención inespecífica**, habilitando espacios que propicien el diálogo y la construcción de vínculos saludables.

En ocasiones, las/os docentes pensamos y sentimos que no estamos “formadas/os” para intervenir ante determinadas situaciones. En este sentido, es fundamental remarcar la potencialidad transformadora que tenemos las/os docentes en la definición de estrategias de promoción de condiciones que faciliten vínculos respetuosos, cooperativos e integradores de las tres dimensiones de intervención: áulica, institucional y comunitaria.

La propuesta de trabajo que aquí presentamos, se sostiene en la convicción pedagógica de que el acompañamiento y cercanía de las/os docentes con las/os estudiantes impacta favorablemente en las trayectorias educativas y en las vidas de las/os adolescentes y jóvenes. *Tiene como propósitos:*

- ❖ Propiciar espacios de comunicación, intercambio y reflexión acerca de las prácticas docentes con relación a las problemáticas mencionadas.
- ❖ Promover la reflexión sobre las condiciones institucionales para fortalecer el vínculo de confianza entre estudiantes y docentes.
- ❖ Abonar a la construcción de una escucha atenta y una mirada de cuidado de las/os docentes hacia las/os estudiantes.

Se considera que, en las escuelas secundarias, técnicas, agrarias y artísticas, la figura de la/el preceptora/or es fundamental porque son actoras/es escolares que están en contacto directo, permanente y cotidiano con las/os estudiantes y sus familias⁷.

Por ello, junto con los EOE se encuentran en una posición privilegiada para promover la comunicación cotidiana entre estudiantes, docentes y familias. Eso supone entre otras acciones:

- ❖ Participar de instancias de intercambios con docentes cuando es necesario informar situaciones extraordinarias y de padecimiento subjetivo.
- ❖ Notificar a estudiantes, familias y docentes, aspectos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje

⁷Cuando hablamos de familias nos referimos también a grupos de crianza, referentes, adultas/os responsables de las/os adolescentes y jóvenes.

(desaprobación de materias, calificaciones, asistencia, entre otras)

- ❖ Dialogar con docentes y familias respecto de indicios de padecimiento o comportamientos de las y los estudiantes que precisen focalizar la mirada de cuidado.

Lo antes mencionado es posible en el marco de la construcción y el sostenimiento de acuerdos entre el Equipo de Conducción Institucional, Preceptoras/es y las/os integrantes de los EOE. Es necesario fortalecer dichos acuerdos, sobre todo después del contexto sanitario extraordinario y focalizar en la presencialidad plena y cuidada como condición para garantizar la continuidad de las trayectorias educativas de las/os estudiantes de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, escenas tales como los períodos de evaluación, las comisiones evaluadoras, las situaciones de discriminación, entre otras, precisan siempre de una mirada de cuidado.

Sostenemos una posición que entiende a la prevención como promoción de acciones pedagógicas cotidianas que no requieren necesariamente del saber de un campo disciplinar específico, para ser más bien una práctica docente que ayude a NNAyJ a consolidar referencias con adultas/os de la/el institución, construir anclajes sociales y culturales que posibiliten la inclusión y el reconocimiento de los derechos de la otra/o.

Desde estas consideraciones, es importante el planteo inscripto en la perspectiva de la **“prevención inespecífica”**.

“La escuela constituye una parte fundamental de la experiencia de vida de las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes. Por ese motivo, en la medida en que dicha experiencia resulte significativa, en sí misma formará parte de lo que podríamos denominar “prevención inespecífica” o, en otros términos, aquella prevención que no alude directamente a un determinado objeto. Se trata de promover condiciones que favorezcan el bienestar de todos sus miembros, de hacer de la escuela un lugar que efectivamente aloje a los jóvenes”⁸.

Este concepto, el de prevención inespecífica, es el que con claridad sitúa el lugar desde el cual trabajar como actoras/es del sistema educativo; porque abre la posibilidad de articular acciones pedagógicas anticipatorias que sin estar destinadas específicamente al problema del suicidio, intento de suicidio o lesiones autoinfligidas, sensibilizan los sentidos y las significaciones que impregnan al deseo de vivir y sus vicisitudes, y en las particulares formas con las que, para cada quien, ese deseo se despliega.

⁸Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretaría de Equidad y Calidad. Consumo Problemático de Drogas, 2009. Pág. 28 Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001387.pdf>

Las acciones educativas tienen como fin último habilitar en los NNAyJ, la puesta en marcha de recursos que favorezcan la construcción de sentido para que lo vivido sea experiencia y para que la relación con el otro, también sea un recurso. Construir sentido es a la vez tarea subjetiva y colectiva. Y es por eso que allí, la escuela tiene un lugar de privilegio para ejercer la responsabilidad que le corresponde.

Desde la DGyE, en particular desde la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, la Dirección del Nivel Secundario, las Modalidad de Técnica y Agraria dependientes de la DPETP y la de Educación Artística, las políticas de cuidado integral se configuran como una línea directriz para el trabajo sobre la convivencia institucional. En este sentido, el cuidado es pensado como una dimensión de la ciudadanía, como un conjunto de derechos y obligaciones del Estado para con las/los ciudadanas/os y de ciudadanas y ciudadanos entre sí, a cuidar, ser cuidada/os y cuidar el contexto. Implica un acuerdo de cuidado entre los distintos actores de la comunidad escolar. Supone además un aprendizaje específico: “cuidar a quienes cuidan y a quienes deben ser cuidados” y requiere de estrategias que fomenten el encuentro desde lo dialógico y lo actitudinal con el principio básico de no producir daños subjetivos, simbólicos o materiales.

Cuidar implica que las/os adultas/os docentes estemos disponibles para las/os estudiantes, comprometiéndonos a generar espacios que den legitimidad y valor a lo que las/os estudiantes expresan. Implica intervenir siempre ante lo que “nos” dicen o se manifiesta en indicios que pueden estar dando cuenta de una situación de sufrimiento.

Cuidar es, también considerar los modos en que como docentes nos comunicamos con las y los adolescentes y jóvenes, sosteniendo una relación asimétrica, responsable y amorosa. El cuidado no es una acción aislada u ocasional. Constituye un sistema de prácticas que sostiene y promueve la vida, ofrece filiaciones y pertenencias familiares, culturales y sociales, que producen subjetividad. La escuela realiza de modo cotidiano en un espacio y un tiempo definidos, ciertas prácticas de cuidado. Promueve subjetividades, a veces de modo consciente y a veces sin darse cuenta, a través de sus acciones, sus discursos, sus representaciones, sus modos de relacionarse. Sobre esto trabaja un equipo educativo, el cuidado como práctica es un objeto de trabajo que, a la vez, está normado (Decreto 2299/11).

Por ello, fomentar acciones referidas al buen trato, a generar espacios de diálogo para conocer y saber cómo se sienten las y los estudiantes y promover espacios de convivencia basados en el principio de no discriminación y el no daño, son significativas para anticiparnos a situaciones de padecimiento. A su vez, las y los docentes debemos estar a disposición de las y los estudiantes y asumir el compromiso de las intervenciones posibles que de allí se desprendan.

Estructura a considerar para el trabajo entre Preceptoras/es y Equipos de Orientación Escolar en las Escuelas Secundarias, de la Modalidad de Técnica y Agrarias dependiente de la DPETP y de Educación Artística.

Coordinación: El trabajo institucional será coordinado por las/os Orientadoras/es del EOE

Objetivos

- Promover un espacio de encuentro entre Equipos de Orientación Escolar y Preceptoras y Preceptores para visibilizar la importancia que las instituciones educativas tienen en la identificación e intervención sobre situaciones de padecimiento subjetivo de estudiantes del Nivel Secundario y de las Modalidades de Técnica, Agraria y Educación Artística.
- Reflexionar acerca de la construcción de una mirada y escucha atenta, anticipatoria y de cuidado respecto de indicios que den cuenta de una/un estudiante en situación de padecimiento subjetivo, como una de las dimensiones de la práctica docente.
- Ponderar la posición de interlocutor clave de las/os PR y los EOE para comunicar e informar acerca de situaciones infrecuentes, y en ciertas ocasiones extraordinarias, a docentes, estudiantes y familias.
- Propiciar la construcción de acuerdos de abordaje corresponsables con relación a las situaciones vinculadas a: lesiones autoinfligidas, intentos de suicidio y suicidios.

ORGANIZACIÓN PRELIMINAR

- Plenario a cargo de la/el Inspectora/or de Enseñanza de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social con los Equipos de Orientación Escolar que se desempeñan en el Nivel Secundario y en las Modalidades de Técnica, Agraria y Educación Artística para compartir los lineamientos orientativos de la Dirección y para planificar la implementación de la presente propuesta de trabajo. *En el caso de aquellos distritos en los que los EOE que cumplen funciones en Escuelas Secundarias de Gestión Privada participen habitualmente de las plenarios y/u otros espacios de trabajo convocado por la/el IE de la Modalidad, compartiendo perspectivas, enfoques y dinámicas de*

intervención institucional, será pertinente que den continuidad a las iniciativas que ya están desarrollando, participando y desplegando este dispositivo en cada una de sus instituciones.⁹

- En un primer momento, se trabajará cuáles son las acciones específicas de los EOE, desplegadas en las dimensiones áulica, institucional y comunitaria. Para ello, la/el IE de PCyPS deberá propiciar un espacio de reflexión y producción que por grupos aborde la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las acciones a desarrollar en las dimensiones: áulicas, institucional y comunitaria del EOE enmarcadas en la perspectiva de la prevención inespecífica desde una mirada de cuidado?

Por ejemplo:

Prácticas docentes enmarcadas en la perspectiva de la prevención inespecífica	Dimensión áulica	Dimensión Institucional	Dimensión Comunitaria
Acciones de recibimiento y bienvenida	-Presentación del EOE con cada uno de los grupos áulicos -Informar días y horarios de funcionamiento del equipo en cada turno. - Explicar la tarea que realiza el equipo. - Explicitar la disposición y disponibilidad del equipo para atender preocupaciones, necesidades e intereses de las/os estudiantes	-Acordar espacios de encuentro con las/os PR para conocer el modo en que están conformados los grupos. -Participar las Reuniones de Equipo Escolar Básico (REEB) y compartir información y acordar formas de intervención para alojar a todas/os las/os estudiantes. -Conocer las particularidades de	-Proponer acciones de recibimiento a las familias. -Informar a la comunidad educativa, días y horarios de funcionamiento por turno del EOE. ETC

⁹ Las/os IE de PCyPs articularán con sus pares de Nivel Secundario de Gestión Privada para que las/os mismos generen las condiciones en las instituciones a su cargo con el propósito de que este dispositivo suceda.

	Etc...	trayectorias educativas que requieran acompañamiento. Etc	
Períodos de evaluación y promoción			
Desaprobación De materias			
Trayectorias educativas discontinuas			
OTROS			

- Proponemos, en un segundo momento, la lectura, análisis, intercambio y reflexión de los siguientes tópicos que posteriormente formarán parte de la propuesta de trabajo en las Jornadas con PR. Es importante, en este momento, recuperar lo trabajado previamente para la construcción de acuerdos sobre lo que se entiende respecto de los tópicos consignados y analizar cuánto de ello aparece en la práctica docente, para que, en el marco del trabajo posterior, podamos visibilizar cómo determinadas acciones que son concretas y cotidianas expresan políticas de cuidado. Las acciones consignadas son sólo algunas de las muchas que pueden agregarse y que permitirán aproximarse a cuánto nos acercamos a sostener miradas de cuidado a partir de acciones cotidianas.

Lo que se comparte como listado, comprende algunas acciones que tienen relación con la especificidad de la tarea de las/os PR y también de las/os Orientadoras/es que integran los EOE.

Recibimiento y bienvenida

- Presentación (de EOE y PR) con cada uno de los grupos áulicos para dar cuenta de las funciones pedagógicas que cada actora/or tiene en la institución.

- Información de los espacios físicos donde desempeñan su labor (PR y EOE), días y horarios en los que se encuentran en la institución, habilitando así el espacio para que las/os estudiantes recurran ante diversas situaciones.
- Conocer los modos en que las/os estudiantes llegan y se retiran de la institución: medios de transporte, lugar de procedencia, distancia que recorren hacia la institución, entre otras.
- Comunicación fluida y constante con las familias y las/os adultos referentes.
- Promover espacios de encuentros áulicos que posibiliten conocer las dinámicas grupales y los intereses y motivaciones de las/os estudiantes dentro y fuera del contexto institucional.
- “...Cada institución elaborará su propio proyecto de Bienvenida a las y los ingresantes y trabajo pedagógico con Primer año, en función de sus características, equipo docente, estudiantes, recursos y posibilidades de organización. Los Equipos Directivos planificarán e implementarán actividades para el tiempo de inicio con la participación de docentes, preceptoras/es, integrantes del EOE y estudiantes, como el comienzo de un trabajo sostenido que debe continuar durante todo el primer año, con la participación de las familias...”¹⁰

Periodos de evaluación y promoción:

Desde la premisa de “no dejar a la/el estudiante sola/o”, resulta pertinente para las/os PR e integrantes de los EOE:

- Conocer las trayectorias educativas de las/os estudiantes.
- Prestar especial atención en aquellas/os que se encuentran en situación cercana a la repitencia.
- Sostener diálogo fluido y permanente con profesoras/es respecto del proceso de evaluación y las calificaciones.
- Conocer los días y horarios de las diferentes comisiones evaluadoras.
- Acompañar a las/os estudiantes identificadas/os, distribuyendo la responsabilidad de acuerdo a las fechas y horarios determinados para las mesas de examen y la disponibilidad horaria de las/os PR e integrantes de EOE.
- Comunicación fluida y constante con las familias y las/os adultas/os referentes.
- Conocer si las/os estudiantes asisten a instituciones que extienden la jornada escolar y acompañan las trayectorias educativas: Centros Educativos Complementarios, Centros de Educación Física, Escuelas de Estética, Clubes Barriales, Bibliotecas, Centros de apoyo escolar, etc.

¹⁰ El inicio en la escuela secundaria – Dirección de educación secundaria

Desaprobar en una o más materias

- Leer y analizar los RITEs y otros estados administrativos que den cuenta de trayectorias con materias adeudadas.
- Conocer e Informar las diferentes instancias y posibilidades con las que cuentan las/os estudiantes para rendir cada materia: Periodos de orientación y apoyo, comisiones evaluadoras, comisiones evaluadoras adicionales, Programa ATR, Acompañamiento FORTE, etc.
- Acordar las formas y construir los modos de comunicar a cada estudiante y sus familias las situaciones de desaprobar o repitencia a través de discursos cuidados y afectuosos para acompañar los sentimientos de frustración, agobio, enojo, etc., y trabajar con familias y estudiantes la posibilidad de la permanencia como parte de la trayectoria educativa.
- Elaborar propuestas pedagógicas que atiendan a las trayectorias singulares de cada estudiante conforme a las previsiones del Régimen Académico del Nivel Secundario.

Trayectorias educativas discontinuas/ Ausentismo¹¹

- Leer y analizar registros de asistencia, RITE y otros estados administrativos que permitan identificar dicha situación.
- Sustener espacios de intercambio entre las/os preceptoras/es e integrantes de los EOE para abordar situaciones de estudiantes que dejaron de asistir o asisten irregularmente a la institución educativa.
- Resignificar la toma de asistencia, proponiendo un intercambio grupal con las y los estudiantes para conocer los posibles motivos de la inasistencia.
- Articular con instituciones y organizaciones comunitarias a fin de generar una red de sostén para situaciones de vulnerabilidad educativa.
- Para la franja etaria de estudiantes entre 16 a 18 años, facilitar información del derecho a la beca PROGRESAR, pudiendo identificar quienes la perciben.
- Fortalecer la comunicación con las familias: entrevistas en domicilio, llamados, mensajes a las familias.

¹¹ Resolución 736/12 https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/18-resolucion_provincial_ausentismo_de_alumnos.pdf
Comunicación Conjunta 2/2020 DPCyPS y Dirección Provincial de Nivel Secundario <http://www.abc.gov.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20conjunta%20N%C2%BA%202%20%282020%29%20-%20PCyPS%20-%20Secundaria.pdf>
Comunicación 1/2021 PCyPS <http://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%BA%201%20%282021%29.pdf>

Situaciones de discriminación / hostigamiento

- Promover la revisión periódica de los Acuerdos Institucionales de Convivencia y la conformación de los Consejos Institucionales de Convivencia.
- Promover una mirada institucional, atenta y activa, que se anticipe a posibles situaciones de discriminación y hostigamiento.
- Realizar intervenciones docentes concretas ante comentarios ofensivos y/o descalificativos entre estudiantes en cualquier espacio institucional: aulas, recreos, comedor, baños, entre otros.
- Generar espacios de reflexión entre estudiantes respecto del uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación y en particular sobre el uso de las Redes Sociales.
- Propiciar espacios de reflexión con docentes, estudiantes y familias respecto de la buena convivencia, el principio de no discriminación en los escenarios escolares y sobre el uso responsables de las redes sociales.

Situaciones de vulneración de derechos

- Generar vínculos de confianza que permita a las/os estudiantes expresar situaciones referidas a la vulneración de derechos, y sepan que las/os PR y miembros de los EOE están disponibles para acompañarlas/os ante aquellas situaciones que lo requieran.
- Propiciar un abordaje en red intra e interinstitucional para articular con efectores comunitarios y organismos del estado.

Situaciones atípicas o infrecuentes

- Acordar modos de comunicación intrainstitucional y responsables para informar a la comunidad educativa respecto de: el fallecimiento de una/un docente, de una/un compañera/o de división o de escuela, una situación trágica o de enfermedad que atraviese una/un docente o una/un compañera/o, entre otras.
- Construir de manera institucional discursos cuidadosos que respeten la intimidad y la privacidad de las/os estudiantes y sus familias.

El cierre de este encuentro preliminar requiere pensar de manera contextualizada la planificación situada de la siguiente propuesta de trabajo.

También se compartirá un ppt como recurso pedagógico para que las/os integrantes del EOE puedan trabajar al momento de desarrollar la jornada en las instituciones educativas.

PRIMER ENCUENTRO INSTITUCIONAL

- Reunión de trabajo entre EOE y PR a realizarse el viernes 06 del mes de mayo en las últimas dos horas de la jornada escolar.

Pregunta disparadora: **¿Qué es cuidar? ¿Qué es cuidar en el marco de una relación pedagógica?**

Se propone que las/os participantes registren lo que surge de este intercambio en diferentes soportes: pizarra, mentimeter, entre otros.

- ❖ Presentación de Power Point: Políticas de cuidado. ¿Qué implican? Coordinación a cargo de los E.O.E
- ❖ En pequeños grupos de preceptoras/es, abordar las siguientes consignas.

Consignas:

1) Elaboren un listado de acciones concretas que realizan, enmarcadas en las políticas Integrales de cuidado de las y los estudiantes en relación a las siguientes escenas que hacen a las rutinas escolares y a la organización Institucional:

- ❖ Recibimiento y bienvenida
- ❖ Periodos de evaluación y promoción
- ❖ Trayectorias educativas discontinuas/Ausentismo
- ❖ Desaprobar en una o más materias
- ❖ Situaciones de discriminación / hostigamiento
- ❖ Situaciones de vulneración de derechos
- ❖ Situaciones atípicas o infrecuentes.

- 2) ¿Considera que las acciones trabajadas impactan en la vida de las/os estudiantes y se constituyen en intervenciones pedagógicas que permitan visualizar situaciones de padecimiento tales como consumo problemático de sustancias, vulneración de derechos, intentos de suicidio, suicidio, entre otras? ¿De qué modo? ¿con quién/es las trabajan?, ¿cuáles son los interrogantes que surgen respecto de los alcances y límites de su función al momento de intervenir y acompañar?

SEGUNDO ENCUENTRO INSTITUCIONAL

Se llevará a cabo la semana siguiente al Primer encuentro en el mismo horario de la jornada anterior.

Cada EOE deberá poner en diálogo lo trabajado en el marco de la Plenaria con la/el IE de la Modalidad (orientaciones emanadas por la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social), con las discusiones y producciones elaboradas en el primer encuentro institucional propuesto. En esa línea, deberá realizar:

- ❖ Devolución e intercambio con PR acerca de lo trabajado en el primer encuentro institucional en relación a las consignas propuestas.
- ❖ Propiciar la construcción de acuerdos de abordaje corresponsables en relación a los temas trabajados, elaborando un registro de los mismos.
- ❖ Planificar una Reunión de Equipo Escolar Básico –Equipos de Conducción - Equipo de Orientación Escolar – Preceptoras/es - para tratar los acuerdos antes mencionados.

Cronograma de actividades el dispositivo

FECHA	ACTIVIDAD
Semana del 4 al 8 de abril	Presentación del Programa a IJR e IJD
11 y 12 de abril	Presentación del Programa en el marco del Encuentro Provincial de IEs de PCyPS.
Jueves 21/4 Viernes 22/4	Acompañamientos Situados con IEs de PCyPs – Secundaria – Artística – Técnica y Agraria para presentar el dispositivo de Intervención
Semana del 25 al 29 de abril	Reuniones Plenarias de IEs de PCyPS con EOE y EDI
Viernes 6 de mayo	Primer Encuentro Institucional EOE – PR
Viernes 13 de mayo	Segundo Encuentro Institucional EOE – PR



MATERIAL PARA TRABAJO EN TERRITORIO

